



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3851/2023

RM REGION METROPOLITANA,
30/10/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico. y la Rex. 1087, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Geraldine Perez Alarcón, Profesional Grado 12° EUR, Planta, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a visita a Valparaíso, por visita inspectiva al Archivo en la Universidad de Playa Ancha.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GERALDINE DENISSE PÉREZ ALARCÓN, [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 20 de octubre de 2023 y hasta el 20 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1698674906672339



1698679851020



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Páguese 1 día de Viáticos al 40%, el traslado se realizara en vehículo institucional, con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698674906672339



1698679851020

